



ORD.: - 1193

ANT.: Ingreso Oficina de Partes n° 1829

MAT.: Responde a su solicitud

22 FEB. 2011

VALPARAÍSO,


SRA. CLAUDIA ANDREA RAVILET POZO
12 DICIEMBRE 58, CARDENAL CARO, CHORRILLOS, VIÑA DEL MAR

Junto con saludar, señalamos que hemos recibido su consulta, referente a los terrenos que indica en su solicitud. Al respecto informamos a Ud. lo siguiente:

La población Cardenal Caro de la comuna de Viña del Mar, se encuentra declarada en situación irregular en conformidad a las disposiciones de la Ley n° 16.741 de 1968. En virtud de dicha ley, el SERVIU Región de Valparaíso es solamente administrador de dichos terrenos, y debe regularizarlos a quienes acreditaron derechos respecto de un terreno en especial. Los terrenos que Ud. consulta han sido oportunamente transferidos a terceros, por lo cual lamentablemente no es posible acceder a lo solicitado.

Esperando que prontamente obtenga una solución habitacional y agradeciendo su interés, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas. Saluda atentamente a Ud.,


M. FRANCISCA CRUZ URRA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO



LFV/ FVL CAS-545285-BNT7CP / 2011

Distribución:

- Destinataria
- Oficina de Partes
- Unidad de Gestión de Suelos
- Unidad Difusión
- Dirección SERVIU Región Valparaíso



Ord. Inf. N° 012-177

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda, barrio y ciudad en: www.minvu.cl y www.serviuvalpo.cl